Sello quarto, veinte maravedis, año de mil quinientos y quarenta y quatro.

Don. Juan Garcia Seron Sg.do de los Ss. Consejos Alcalde mayor Sh.e de Corregidor Sugg. L.t de todos las Ventas P.s y Servicios de Millones de esta Ciud. y su Reino &a

Hallome con el Orden del M. (O. Sgo) Esplicada en la carta del Ill.mo S.r Marq.s del Ara de su R.l Consejo y Camara Procurador del Sugeto de Castilla. Cuyo thenor es el siguiente

Para completar los agurgos de Sgo. Santiago por el medio de menor perjuicio y mayor Utilidad al Pueblo y para los armamentos el R.l y que dan R.s quentas y a largo del Coronel D.n Joseph Vazquez Lago, se establece Una Leuta L.t de gente Voluntaria poniendo partidas y Banderas en los parages que se considerasen mas a proposito de todo el Reino, y queriendo se hag. que este Util medio se agregue con el mayor importante de aplicar al servicio de las harmas Reales Banderas de la gente Briosa Vizcaynda y mal entretenida que por el tiempo que Exista Estaprovidencia se pudiere recoger en el Reino, lo participo a Vm. para que en su Vista se dirigan y prisentem.te con el mayor Cuydado y actividad a su Prision, y a la de los desertores, que haya en esa Ciud. y lugares de su Jurisdicion, y al mismo fin dara Vm. y inmediatam.te las mas estrechas Ordenes de las Justicias de los pueblos de su partido para que cada Una en su territorio aprenda sin omision alguna toda la gente de las expresadas Calidades y que la

ALHAMA DE MURCIA